

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 02 de marzo de 2015.	ORDEN No.: LG/1001/0039/2015
---	-------------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.	0614-251002-101-1
---	--------------------------

LÍNEA:				1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	111	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA PURIFICADA DE 5 GALONES CADA UNO.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 160.95
2	50220000	54101	10	PAQUETE	BOTELLA DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 600 MILILITROS, DE 24 UNIDADES CADA UNO.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 7.00	\$ 70.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 230.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA 95/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA, PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2015.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0024(25-02-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0039/2015
--	--

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.


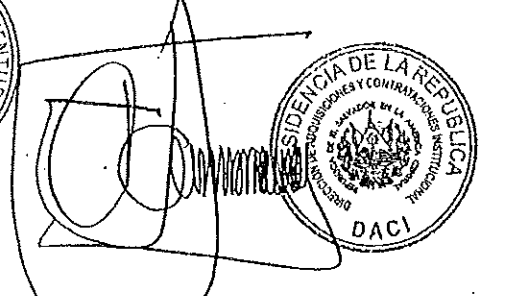
TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

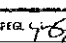
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: DURANTE EL MES DE MARZO DE 2015, PREVIA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
--	--	--

DESIGNADO APN(OA)	Vó. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAQ, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR:  FEEL 4/6 REVISADO POR: 